



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Comunicación Social

Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2020

Comunicado de Prensa DGC/274/2020

CNDH exhorta a la Fiscalía General de la República y a las 32 Fiscalías Estatales a investigar agresiones, homicidios y feminicidios en razón de orientación sexual e identidad de género

- **En lo que va del año, se han registrado 30 agresiones en contra de la comunidad LGBTTTIQ+**
- **La CNDH solicita que las investigaciones de estos casos se realicen conforme al debido proceso, con perspectiva de diversidad sexo-genérica y respeto a los derechos humanos**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) exhorta respetuosamente a las personas Titulares de la Fiscalía General de la República y a las Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas a investigar las agresiones, homicidios y feminicidios en razón de orientación sexual e identidad de género con la debida diligencia, transparencia, en apego a la técnica jurídica, y la evidencia jurídica necesarias.

Además de ello, la CNDH solicita que las diligencias e investigaciones relacionadas con dichos casos se lleven a cabo conforme a derecho, respetando el debido proceso, con perspectiva de diversidad sexo-genérica y protegiendo los derechos humanos.

Asimismo, este Organismo Nacional demanda que durante el trabajo que realicen las Fiscalías Generales y Estatales para la investigación de agresiones, feminicidios y homicidios perpetrados en contra de la comunidad LGBTTTIQ+ se observe lo establecido en los instrumentos relativos a este tema, entre los que destacan el Protocolo de actuación para el personal de las instancias de procuración de justicia del país, en los casos que involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género y el Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en los casos que involucren la orientación sexual y la identidad de género, entre otros.

En este sentido, la Comisión considera importante la capacitación del personal de investigación, operación y administración de las diferentes Fiscalías, para lograr que durante su labor respeten los derechos humanos y dignidad de las personas LGBTTTIQ+.

De acuerdo a estadísticas del Observatorio Nacional de Crímenes de Odio contra personas LGBT, en lo que va del presente año se han registrado más de 30 agresiones contra este sector de la población en México.

Para la Comisión Nacional, la transparencia desempeña un papel trascendental en este proceso, sobre todo porque transmite confianza o al menos tranquilidad a dicha población, al saber que las investigaciones se realizan de manera adecuada y buscan erradicar todas las manifestaciones de violencia que les afectan.

Por otro lado, aun cuando este Organismo Autónomo es consciente de que dichas dependencias no tienen competencia legal para presentar iniciativas de ley, propone que mantengan estrecha colaboración y comunicación con los Congresos Federal y Estatales para que dentro de los Códigos Penales, se promuevan las reformas necesarias a fin de incorporar agravantes dentro del apartado de homicidio cuando se cometa por la orientación sexual o identidad de género de las personas, ya que la falta de armonización legislativa entorpece sus actividades como instancia investigadora.

Finalmente, la Comisión Nacional reitera su compromiso de velar porque se respeten a cabalidad los derechos humanos de todas las personas.